



H. Puebla de Z. a 03 de junio de 2016

### **IEE aprueba la sustitución de integrantes de órganos transitorios**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión especial aprobó las sustituciones de funcionarios electorales de los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales, como consecuencia de las ausencias definitivas que se presentaron en diferentes órganos transitorios electorales.

Es atribución de la Comisión Permanente de Organización Electoral, realizar las propuestas definitivas de las personas que ocuparán los cargos vacantes en los Consejos Distritales y Municipales; para su integración se tomaron en cuenta los criterios indicados en los Métodos aprobados por este Órgano Central, relativos a la experiencia electoral, liderazgo, trabajo en equipo, profesionalismo e integridad, entre otros aspectos.

En ese sentido, el Consejo General designó 4 sustituciones de los Consejos Distritales 9 y 19 con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, así como del Distrito 18 con cabecera en Cholula de Rivadavia.

De igual forma, en los Consejos Municipales se aprobaron 21 sustituciones en los municipios de Tlaxco, Zapotitlán de Méndez, Lafragua, Domingo Arenas, Cuautlancingo, Tepatlaxco de Hidalgo, Santa Isabel Cholula, Cohuecan, Tepexco, Jolalpan, Ahuatlán, Huatlatlauca, Santa Inés Ahuatempan y Tulcingo del Valle.

**Atentamente**

**Instituto Electoral del Estado**